



Expediente Código 100 Número 818 Año 2.019 Cde. 2

///Plata, 22 MAY 2019

Visto lo aconsejado precedentemente por la Junta Ejecutiva; atento a que se ha cumplido el plazo establecido por el Artículo 32° de la Ordenanza 211 sin haberse efectuado presentación alguna en los términos del Artículo mencionado y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 30°, inciso a) de la citada Ordenanza, refréndase el dictamen emitido por la Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, obrante a fs. 1, teniendo en cuenta la Ordenanza N° 296 referente a "Rendición de Subsidios de la UNLP", en consecuencia:

- Fijar como fecha límite el 31/12/2019 para los Gastos de los Proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) y Proyectos Promocionales (I+D) correspondientes al año 2018.
- Fijar como fecha límite el 28/02/2020 para las Rendiciones de los Proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) y Proyectos Promocionales (I+D) correspondientes al año 2018.

Comuníquese, vía correo electrónico, a todas las Unidades Académicas, de la presente Disposición y del Dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas obrante a fs. 1. Cumplido, pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica para su conocimiento y efectos.

DISPOSICIÓN R. N°

140



Dr. Arq. FERNANDO A. TAUBER
PRESIDENTE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA